



Municipalidad de Ypacaraí

Yegros 338 e/ Mcal Estigarríbia
Tel. 0513 - 432 856 Telefax. 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

RESOLUCION N° 332 / 2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE CONSTRUCCION DE UN TINGLAIDO, PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY.-----

Ypacaraí, 06 de Mayo de 2024 -

VISTO:

El expediente N° 402, de fecha 18 de abril del 2024, presentado por el Comisario Principal MCP, el señor Hugo Alfredo Noguera Arroyo, en la que solicita la aprobación de Planos de construcción de un Tinglado para Colegio de Policia Merlo Sarabia Filial Ypacaraí, y -----

CONSIDERANDO:

Que, el Comisario Principal MCP, el señor Hugo Alfredo Noguera Arroyo ha presentado todos los requisitos exigidos por la Institución Municipal para la aprobación correspondiente.-----

Que, la Dirección de Obras de la Institución ha analizado los documentos presentados y se ha expedido favorablemente con relación al pedido formulado por el Comisario Principal MCP, el señor Hugo Alfredo Noguera Arroyo.-----

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".-----

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar los Planos de construcción de un Tinglado para el Colegio de Policia Merlo Sarabia Filial Ypacaraí, ubicado en el terreno con PADRON N° 3664 - 2323 - 2335 - 1784, de la compañía Jhugua Jhu del distrito de Ypacaraí, propiedad de la Policia Nacional del Paraguay.-

Art. 2º) Téngase por resolución, comunicar, registrar y archivar.-----



Epifanio Sanabria B
Secretario General



Raúl Fernando Negrete
Intendente Municipal